



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Centralquipos S.A.S.
Demandados	Juan Florez Bernal
Radicado	05001-40-03-013-2023-00070 00
Providencia	Auto Sustanciación Nro. 1157
Asunto	Ordena oficial Transunion

Siendo procedente la solicitud de la parte demandante, se ordena oficial a TRANSUNIÓN, para que informe sobre los productos financieros vigentes de los que sea titular el demandado **Juan Flórez Bernal**, según sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JARC

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 053 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

05001 40 03 013 2023 00070 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a513680cb91272e00078073690e8c4479ab5090b749de43b77c456dc27ba87**

Documento generado en 27/03/2023 08:50:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>